

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.439/14

AYUNTAMIENTO DE CARDEÑOSA

A N U N C I O D E A P R O B A C I Ó N P R O V I S I O N A L

El Pleno del Ayuntamiento de Cardeñosa (Ávila), en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de noviembre de 2014, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 04/2014 financiados con cargo al remanente líquido de Tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

Presupuesto de gastos

Aplicación	Descripción.....Euros
presupuestaria	
155 61901	Pavimentación Calle Santa Paula12.414,49
164 21201	Mantenimiento Tanatorio60,00
230 21203	Mantenimiento Centro Polivalente450,00
920 21600	Mantenimiento sistemas informáticos400,00
920 22203	Informáticas, suministros275,51
920 22604	Jurídicos y contenciosos2.000,00
	TOTAL GASTOS.....15.600,00

Presupuesto de ingresos

Concepto	Descripción.....Euros
87000	Remanente de tesorería para gastos generales15.600,00
	TOTAL INGRESOS.....15.600,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Cardeñosa, a 28 de noviembre de 2014.

El Alcalde, *José San Segundo Garcinuño*.